

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/818118/2018
Oficio número: SF/SI/PF/DNAJ/UT/R158/2018
Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información
Con número de folio 818118

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 29 de octubre de 2018.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 7 de octubre de 2018, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el folio **818118**, consistente en lo siguiente: **"Copia en versión electrónica del listado de acciones realizadas con los recursos estatales destinados al proceso de reconstrucción de las zonas impactadas por los sismos del mes de septiembre del año 2017, lo anterior desglosado por rubros y municipios donde se aplicó"** y con

FUNDAMENTO

En los artículos 1 y 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracciones II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 50, 53, 56, 57, 63, 64 y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, 1, 4 fracción III inciso c), 38 fracción VIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y oficio SF/SI/PF/1952/2018 de fecha 4 de septiembre de 2018 por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia, y

CONSIDERANDO

Con fundamento en lo que establece el artículo 27 fracción I del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente es competencia de la Tesorería, **administrar los ingresos y valores que por cualquier concepto reciba la Hacienda pública, en los términos de las disposiciones legales aplicables, convenios y acuerdos respectivos.**

Que por lo dispuesto en lo que establece el artículo 43 fracción III del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente es competencia de la Sub Secretaría de Planeación e Inversión Pública, **coadyuvar en las actividades tendientes a establecer las políticas de desarrollo del Estado.**

Que esta Unidad de Transparencia dando atención a la presente solicitud de información, solicitó mediante oficios de número SF/SI/PF/DNAJ/UT/134/2018 y SF/SI/PF/DNAJ/UT/135/2018 a la Tesorería y a la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública dependientes de esta Secretaría de Finanzas, diera contestación a los cuestionamientos solicitados; áreas que mediante oficios numero SF/SECyT/TES/CCF/977/2018 y SF/SPIP/1048/2018 remitieron la información que se da a conocer en la presente.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Extensión: 23257

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

RESUELVE

PRIMERO: Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada el 7 de octubre de 2018, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el folio **818118**, informando al solicitante que mediante oficios SF/SECyT/TES/CCF/977/2018 y SF/SPIP/1048/2018 la Tesorería y la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública respectivamente remitieron la información requerida misma que se anexa a la presente para su mejor comprensión.

SEGUNDO: Se hace del conocimiento del solicitante qué, en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142, 143 de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 128, 129, 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi> y/o mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca en la siguiente referencia digital: <http://oaxaca.infomex.org.mx>; o bien ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

TERCERO: Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **818118**, de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca con la finalidad de comunicar a la solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS, Y
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA


MARÍA DE LOURDES VALDEZ AGUILAR
Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
Procuraduría Fiscal
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

achc


RECIBIDO
19 OCT 2018

Hora: 14:29
Anexos: 5/9 30611

Número de Oficio: SF/SECyT/TES/CCF/977/2018

ASUNTO: Se da respuesta a la solicitud de folio 00818118

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 18 de octubre de 2018.

LIC. MARÍA DE LOURDES VALDEZ AGUILAR
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número **SF/SI/PF/DNAJ/UT/134/2018** de fecha 11 de octubre de 2018, mediante el cual informa que en términos de los artículos 23 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Secretaría de Finanzas, específicamente esta Tesorería es sujeto obligado para atender la solicitud presentada en la oficialía de partes de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado Oaxaca, con folio de registro **00818118**, misma que fue anexada a la presente solicitud, al respecto me permito informarle lo siguiente:

"Copia en versión electrónica de los montos de recursos estatales destinados para el proceso de reconstrucción de las zonas impactadas por los sismos del mes de septiembre del año 2017, lo anterior desglosado por rubros y municipios donde se aplico" (SIC).

Respecto a su pregunta, le informo que esta Tesorería en términos de los artículos 27, 28 y 29 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, no es el área competente para informar las acciones realizadas con los recursos destinados para el proceso de reconstrucción de las zonas afectadas por los sismos del mes de septiembre de 2017, ello obedece a que esta autoridad única y exclusivamente le corresponde el resguardo y la custodia de las cuentas bancarias específicas, además de vigilar que se realicen las transferencias financieras a las cuentas bancarias de los ejecutores de gasto según le sea indicado o autorizado, como lo efectuó con los apoyos extraordinarios para la reconstrucción de escuelas afectadas en la región del istmo y que para pronta referencia se detallan a continuación, bajo el desglose siguiente:

41 municipios con un importe total de **\$47,020,000.00**

Nº	NUM	MUNICIPIO	PAGADO	F PAGO
1	10	EL BARRIO DE LA SOLEDAD	1,380,000.00	01/02/18
2	25	CHAHUITES	960,000.00	12/01/18
3	30	EL ESPINAL	240,000.00	25/01/18
4	36	GUEVEA DE HUMBOLDT	900,000.00	25/01/2018- 13/02/18
5	48	MAGDALENA MIXTEPEC	4,000,000.00	12/01/18
6	52	MAGDALENA TEQUISISTLAN	720,000.00	01/02/2018-13/02/18
7	53	MAGDALENA TLACOTEPEC	120,000.00	12/01/18
8	57	MATIAS ROMERO	2,640,000.00	12/01/18
9	66	SANTIAGO NILTEPEC	660,000.00	12/01/18
10	75	REFORMA DE PINEDA	120,000.00	12/01/2018-13/02/18
11	79	SALINA CRUZ	1,980,000.00	12/01/18
12	124	SAN BLAS ATEMPA	1,440,000.00	02/02/18
13	130	SAN DIONISIO DEL MAR	720,000.00	12/01/18
14	140	SAN FRANCISCO CHINDUA	4,000,000.00	12/01/18

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo PandalGraff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Extensión: 23408, 23410

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización en el sistema que de dar respuesta a presente con un código de identificación de los expedientes y oficio aquí consignado el contenido por financia en los artículos 27 y 29 de la Ley de Finanzas del Estado de Oaxaca

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

15	141	SAN FRANCISCO DEL MAR	1,380,000.00	15/01/2018 Y 07/02/18
16	143	SAN FRANCISCO IXHUATAN	1,080,000.00	15/01/18
17	198	SAN JUAN GUICHICOVI	4,260,000.00	12/01/18
18	265	SAN MIGUEL CHIMALAPA	120,000.00	25/01/18
19	282	SAN MIGUEL TENANGO	180,000.00	12/01/18
20	305	SAN PEDRO COMITANCILLO	360,000.00	12/01/18
21	307	SAN PEDRO HUAMELULA	1,080,000.00	12/01/2018 Y 02/02/18
22	308	SAN PEDRO HUILOTEPEC	360,000.00	15/01/18
23	327	SAN PEDRO TAPANATEPEC	1,020,000.00	02/02/18
24	412	SANTA MARIA GUIENAGATI	360,000.00	02/02/18
25	418	SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES	840,000.00	15/01/18
26	421	SANTA MARIA MIXTEQUILLA	60,000.00	12/01/18
27	427	SANTA MARIA PETAPA	1,020,000.00	15/01/18
28	440	SANTA MARIA TOTOLAPILLA	240,000.00	25/01/18
29	441	SANTA MARIA XADANI	0.00	
30	453	SANTIAGO ASTATA	420,000.00	17/01/18
31	470	SANTIAGO LACHIGUIRI	540,000.00	25/01/18
32	472	SANTIAGO LAOLLAGA	360,000.00	12/01/18
33	505	SANTO DOMINGO INGENIO	300,000.00	12/01/18
34	508	SANTO DOMINGO CHIHUATÁN	60,000.00	12/01/18
35	513	SANTO DOMINGO PETAPA	720,000.00	12/01/18
36	515	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	3,060,000.00	17/01/18
37	525	SANTO DOMINGO ZANATEPEC	1,080,000.00	25/01/18
38	557	UNION HIDALGO	780,000.00	23/01/18
39	14	CIUDAD IXTEPEC	1,500,000.00	09/04/18
40	407	SANTA MARIA CHIMALAPA	660,000.00	11/04/18
41	43	JUCHITAN DE ZARAGOZA	5,300,000.00	17/04/18
TOTAL			47,020,000.00	

Con fundamento en los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 párrafo segundo y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 1, 3 fracción I, 6 párrafo segundo, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 27 y 29 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

En suplencia por ausencia del Lic. Rafael Mansur Oviedo.-
Tesorero, con fundamento en el artículo 64 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

C.P. JORGE ALBERTO JUÁREZ DOMÍNGUEZ
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO.

C.c.p. Expediente.
RCM/Lag/mell.

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
Archivo de Trámite

RECIBIDO
19 OCT 2018
HORA: 14:50
AS: S.F.



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo PandalGraff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Extensión: 23408, 23410

19 OCT 2018

Hora: 12:46
Anexos: 5/9 00601



Oficio número: SF/SPIP/1048/2018
Asunto: Se da atención a su solicitud.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 16 de octubre de 2018.

LDA. MARÍA DE LOURDES VALDEZ AGUILAR
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 43 del Reglamento Interno de esta Secretaría de Finanzas, y en atención a su similar identificado con el número SF/SI/PF/DNJA/UT/135/2018 de 11 de octubre del año en curso, mediante el cual solicita se proporcione diversa información indicada en su anexo, para el efecto de atender la solicitud identificada con el folio 818118 la cual consiste en:

Copia en versión electrónica del listado de acciones realizadas con los recursos estatales destinados para el proceso de reconstrucción de las zonas por los sismos del mes de septiembre del 2017, lo anterior desglosado por rubros y municipios donde se aplico. (sic)

Al respecto, es necesario indicar que la información requerida se hace llegar mediante listado de acciones financiadas con la contraparte estatal del FONDEN, en la modalidad y términos solicitados, es decir, desglosado por rubros y municipios en archivo digital a la dirección del correo electrónico institucional enlace.sefin@finanzasoaxaca.gob.mx.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los Artículos 23, 44, 131 y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 4 fracción IV, 38 fracción VIII, 39 fracción XVI y 43 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo, para que esa Dirección se encuentre en aptitud de efectuar lo correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, solicito se me tenga cumpliendo en tiempo y forma con su solicitud, y sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

REINA AMADA VELAZQUEZ MONTES.

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
Archivo de Trámite

19 OCT 2018
Hora: 12:00
Anexo: 01/1

Subsecretaria de Planeación e Inversión Pública
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

C.c.p. Archivo y minutarío.
RAVM/MJAV/lan

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

Xm:qob:pa:ex:pa:www.oaxaca.gob.mx